

SUBVENCIONES EMPRESAS NUEVA CREACIÓN 2015

Su **objeto** es contribuir a la eliminación de barreras en el proceso de creación de empresas, mediante una ayuda a fondo perdido de 2.250 € destinada a contribuir a la financiación de la puesta en marcha de la empresa así como garantizar unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad.

CONCEDIDAS	138
DESESTIMADAS (por rebasar crédito)	31
DESESTIMADAS (por incumplimiento)	33
DESISTIDAS	37
TOTAL SOLICITUDES	239

Las desestimadas por rebasar crédito: se refiere a las que no se pueden conceder porque no están entre las 138 primeras (teniendo en cuenta puntuación y en caso de empate orden de registro de la solicitud).

Las desestimadas por incumplimiento: se refiere a las que no cumplen alguna de las condiciones de la Convocatoria.

Las desistidas: se refiere a las que no presentan en tiempo y forma la documentación que se les requiere.

SOLICITUDES

SOLICITANTES	
MUJERES	106
HOMBRES	133
TOTAL	239

INMIGRANTES	
MUJERES	6
HOMBRES	4
TOTAL	10

DISCAPACIDAD	
MUJERES	2
HOMBRES	0
TOTAL	2

SOLICITANTES FORMAS JURIDICAS	
Empresario Individual	169
Comunidad de Bienes	32
Sociedad Limitada	31
Sociedad Limitada Laboral	5
Sociedad Cooperativa	1
Sociedad Civil	1
TOTAL	239

BENEFICIARIOS

SOLICITANTES	
MUJERES	68
HOMBRES	70
TOTAL	138

BENEFICIARIOS INMIGRANTES	
MUJERES	4
HOMBRES	1
TOTAL	5

BENEFICIARIOS DISCAPACIDAD	
MUJERES	2
HOMBRES	0
TOTAL	2

La concesión de la subvención se hace mediante concurrencia competitiva, y puesto que una de las finalidades es convertir el autoempleo y la creación de empresas en una opción viable de inserción socio laboral **para los colectivos con especiales dificultades de inserción**, dentro de los criterios valorables figuran los siguientes:

Mujeres desempleadas
Mujeres víctimas de malos tratos
Discapacitados/as
Jóvenes desempleados < 35 años
Personas sin primer empleo
Desempleados/as > 45 años
Inmigrantes
Personas en situación de exclusión social
Renta igual o inferior 2.5 IPREM (año 2013)

Además otros criterios puntuables han sido:

- ✓ Haber participado en alguna acción formativa CREA de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico
- ✓ Ser Empresa de Economía Social

También puntuaban los puestos de trabajo creado, a tiempo completo y a media jornada.

A continuación se ofrecen los datos de los BENEFICIARIOS:

Mujeres desempleadas	79
Mujeres víctimas de malos tratos	0
Discapacitados/as	2
Jóvenes desempleados < 35 años	69
Personas sin primer empleo	5
Desempleados/as > 45 años	33
Inmigrantes	5
Personas en situación de exclusión social	0
Renta igual o inferior 2.5 IPREM (año 2013)	110
Participantes en acciones CREA	24
Empresas de Economía Social	3

Las empresas beneficiarias de Economía Social han sido 1 Cooperativa y 2 Sociedades Limitadas Laborales.

En el empleo creado se tienen en cuenta los propios puestos de trabajo de los Empresarios Individuales (autónomos), los de los socios de las empresas, siempre y cuando trabajen en ellas, y los de los trabajadores contratados.

EMPLEO CREADO	
JORNADA COMPLETA	199
MEDIA JORNADA	18
TOTAL	217

BENEFICIARIOS FORMAS JURIDICAS	
Empresario Individual	99
Comunidad de Bienes	21
Sociedad Limitada	14
Sociedad Limitada Laboral	2
Sociedad Cooperativa	1
Sociedad Civil	1
TOTAL	138

SECTORES DE ACTIVIDAD	
Actividades turísticas	2
Asesoramiento jurídico	3
Comercio	57
Comunicación y marketing	6
Consultoría técnica	5
Educación, Formación y Actividades sociales	11
Hostelería	15
Industria y Servicios auxiliares	4
Servicios auxiliares a empresas	3
Servicios de mantenimiento y reparación	3
Servicios de Transporte	11
Servicios estéticos y de peluquería	9
Servicios Inmobiliarios y de construcción	2
Servicios sanitarios	7
TOTAL	138

TEXTO

El **objeto** de la **Subvención para Empresas de Nueva creación 2015** es contribuir a la eliminación de barreras en el proceso de creación de empresas, mediante una ayuda a fondo perdido de 2.250 € destinada a contribuir a la financiación de la puesta en marcha de la empresa así como garantizar unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad.

Esta línea de Subvención se puso en marcha en el año 2010, siendo 2015 el año en que ha habido **mayor dotación presupuestaria** y por lo tanto han podido atenderse mayor número de solicitudes.

Concretamente se han pasado de 94 beneficiarios en 2014 a 138 en el actual ejercicio.

El número total de solicitudes recibidas ha sido de 239, de las cuales 33 no cumplían algún requisito, 37 no aportaron la documentación necesaria para poder valorar su solicitud y tan sólo **31** solicitantes no accedieron a la subvención debido a la insuficiencia del crédito disponible.

Los solicitantes tienen en gran medida la **forma jurídica de Empresario individual**, casi el 71 % del total, dato casi idéntico que para los beneficiarios, siendo casi el 72 % los que han adoptado esta forma.

Por sexos, tanto solicitantes como beneficiarios están repartidos prácticamente a la mitad.

Por sectores de actividad, el del **Comercio ha sido el más beneficiado**, con un 41% del total de subvenciones, seguido de lejos por Hostelería (11 %), Educación, formación y actividades sociales y Transporte.

Gracias a esta línea de subvenciones **se han generado 217 puestos de trabajo**, teniendo en cuenta los propios puestos de trabajo de los Autónomos, los de los socios de las empresas, siempre y cuando trabajen en ellas, y los de los trabajadores contratados. De este total, 199 han sido a jornada completa y tan sólo 18 a media jornada.

La concesión de la subvención se hace mediante concurrencia competitiva, y una de las finalidades es convertir el autoempleo y la creación de empresas en una opción viable de inserción socio laboral **para los colectivos con especiales dificultades de inserción**, dentro de los criterios valorables los más beneficiados han sido los de rentas más bajas: 110 de los solicitantes o socios trabajadores se encontraban en esta situación, 79 eran mujeres desempleadas, 69 desempleados menores de 35 años y 33 desempleados mayores de 45 años.

Del total de beneficiarios, 24 habían participado en acciones formativas en Creación de Empresas, dentro de la propia Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid.

LA TÉCNICO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Fdo.: Araceli Rodríguez de la Rosa